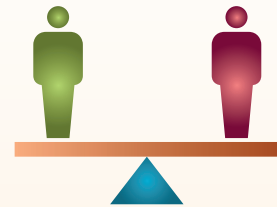


## Derechos del paciente y de su familia (PFR)

### Derechos generales de los pacientes

1. Recibir atención médica adecuada.
2. Recibir trato digno y respetuoso.
3. Recibir información suficiente, clara, oportuna y veraz.
4. Decidir libremente sobre su atención.
5. Otorgar o no su consentimiento válidamente informado.
6. Ser tratado con confidencialidad.
7. Contar con facilidades para obtener una segunda opinión.
8. Recibir atención médica en caso de urgencia.
9. Contar con un expediente clínico.
10. Ser atendido cuando se inconforme por la atención médica recibida.



En el INER se informa a los pacientes y a sus familiares sobre el **proceso para la donación de órganos y tejidos**, a través de la Coordinación de Donación.

El **consentimiento informado** favorece la participación del paciente y su familiar en la toma de decisiones sobre su atención.

Todos los pacientes que participen en un **protocolo de investigación** deben estar informados y autorizar a través de un consentimiento informado.